

---

## SOBRE LA HABILITACIÓN DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE HUMANIDADES

Dr. Jorge Ordóñez Burgos

Departamento de Humanidades  
Instituto de Ciencias Sociales y Administración  
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

vonschlegel@gmail.com

---

La política educativa actual ha reorganizado los contenidos y objetivos (¿competencias?) de asignaturas vinculadas con las Humanidades tanto de la preparatoria y el bachillerato, como de programas enteros de pre y postgrado. Sin lugar a dudas, los cambios han obedecido a la fortísima influencia que ejercen organismos internacionales en el diseño y planeación educativos. Es cierto también, que, ha habido gran desconocimiento de los titulares y los altos funcionarios de la SEP del espíritu de las humanidades y su tradición en México, América Latina y el mundo entero. Sin embargo, también es verdad que algunos colegas del gremio no han mostrado gran interés por contrarrestar embates políticos y administrativos. Los múltiples esfuerzos efectivos de defensores entusiastas nuestras disciplinas se debilitan gracias a pesadas inercias marcadas por la esterilidad intelectual y el esfuerzo nulo por enseñar y producir trabajo de calidad. Si bien, es esencial manifestarse en contra de medidas

arbitrarias que han pretendido borrar las Humanidades del mapa educativo nacional, exponiendo sus bondades a altos directivos de la SEP y miembros del Poder Legislativo, también es importante tener iniciativas que muestren la trascendencia de nuestro quehacer. La amenaza que desaparezcan la historia, las artes, la literatura, la filología, y la filosofía del mapa de la enseñanza pública no es exclusiva de México y se acentúa cíclicamente al pasar las décadas, podría considerarse entre los gajes del oficio.

En algunos países del mundo existe el esquema de habilitación de profesores universitarios. Un arduo proceso de acreditación que, quien logra superarlo con éxito, consigue un alto porcentaje de confiabilidad en su labor académica. Someter una propuesta de esta naturaleza ante las autoridades educativas, llevaría, en el mejor de los casos, años de consultas y negociaciones; sin contar la complejidad de traducir el proyecto a una lógica política para hacerlo asequible a quienes pudieran

aprobarlo. Pero, ¿qué sucedería si se estableciera dicho reconocimiento a partir de una asociación profesional o un consejo académico integrado por profesores de diversas instituciones del país? Funcionaría como una especie de autorregulación, en teoría acorde con el discurso político de la última década. La habilitación, en forma alguna substituiría el perfil deseable del PRODEP. De hecho, contar con dicho reconocimiento podría ser uno de varios requisitos para ser habilitado. Tampoco implicaría recibir algún estímulo económico, ya que al *tabularlo*, se convertiría en un botín para sustentantes y evaluadores. Desarrollar un esquema de habilitación podría entenderse como un esfuerzo de los académicos de Humanidades para dar evidencia su

desempeño. La habilitación sería una distinción sumamente selectiva, porque de masificarse, se tornaría en un vacío estadístico sin fundamento alguno. Más que un “*premio inalcanzable*”, sería una meta que fomentara la superación constante. Es importante señalar que no todos los profesores universitarios del área de Humanidades están interesados en desarrollar investigación, en dirigir tesis o en compartir su trabajo para ser discutido por los colegas. Contemplando las preferencias de este grupo, se reduciría significativamente el universo de candidatos a ser habilitados.

¿Qué méritos debería cumplir el aspirante?

- 1) Ser profesor-investigador de alguna institución de educación superior pública o privada del país.
- 2) Contar con perfil PRODEP, se exceptuarían instituciones que no estén sujetas a los esquemas de evaluación de la SEP, como la UNAM.
- 3) Contar con el grado de doctor en alguna disciplina humanística, no entrarían quienes tienen un doctorado en educación con acentuación en Humanidades.
- 4) Preferentemente, acreditar al menos una estancia de investigación postdoctoral concluida con éxito.
- 5) Demostrar méritos tangibles como investigador en su campo. V. gr.: haber sido reseñado por algún colega, dirigir tesis de pre y post grado, fungir como dictaminador de revistas indexadas, ser miembro de asociaciones y sociedades académicas, pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores; participar en congresos nacionales y extranjeros como ponente, participar en procesos de intercambio académico dentro y fuera de México, así como desarrollar una línea de investigación de reconocimiento y valía nacionales.
- 6) Tener obra publicada suficiente para ser revisada y expuesta ante un sínodo de especialistas capaces de evaluar la trascendencia de dichos materiales.
- 7) Presentar, ante el sínodo, los programas de las asignaturas que ha impartido en los últimos cinco años, justificando contenidos y métodos de trabajo.
- 8) Tener 40 años cumplidos.
- 9) Preferentemente, haber organizado actividades académicas de fomento de las Humanidades. Este rubro se revisaría con especial rigor.

Respecto a la mecánica para evaluar al candidato:

- 1) Será evaluado por un sínodo compuesto por un grupo de entre cinco y ocho académicos de reconocido prestigio nacional e internacional. El sínodo se integrará con miembros de, por lo menos, tres instituciones diferentes.
- 2) El proceso de habilitación se llevaría a cabo una vez por año, teniendo una sede en la que la evaluación de candidatos fuera pública y presencial.
- 3) Quien no lograra ser habilitado por falta de méritos, esperaría tres años para volver a presentar su candidatura. En caso de no serle favorable el veredicto del sínodo, no tendría derecho a solicitarla por tercera revisión.
- 4) Una vez lograda la habilitación, no tendría que renovarse.

La habilitación sería un mero reconocimiento honorario, pero, significativo al grado de mostrar la capacidad de autocrítica que tienen las Humanidades en México. Cabe destacar que, la habilitación se daría exclusivamente en el terreno de las Humanidades y no en el de la didáctica; puesto que, las universidades de la república cuentan con procesos de certificación docente diseñados para atender necesidades específicas de cada institución. No existe mecanismo alguno de acreditación que garantice cien por ciento la calidad y el buen desempeño de los profesores universitarios, por ello, la habilitación no se presenta como una panacea. Entiendo que uno de los grandes problemas que enfrenta la educación contemporánea es sobrevalorar la relevancia de los cursos de capacitación docente. Muchas instituciones, no pretendo generalizar, imponen una corriente pedagógica con el mismo rigor que una ideología; se habla de democratización del aula, mientras que en la práctica se conserva un esquema vertical de autoridad donde no cabe el menor diálogo. Teorías extranjeras son aplicadas en nuestro país sin la mínima reflexión elemental. Supongamos que se han

acreditado decenas de cursos de capacitación docente, cabría la pregunta ¿saber *cómo* enseñar implica, por necesidad, saber *qué* enseñar? La proporción deseable, quizá ideal, es una combinación pedagógico-académica.

Después de completar y documentar las suficientes habilitaciones a nivel universitario, podría replicarse un proceso equivalente para los docentes de nivel medio superior. Sin embargo, la distinción de mayor peso seguiría siendo la otorgada a profesores universitarios.

La habilitación no busca modificar ni reformar nada. Es una iniciativa que podría brindarnos herramientas para que las Humanidades fueran consideradas en otra dimensión, sin violentar las condiciones que nos rodean. Empezar un cambio global del sistema educativo es un fin noble, pero, muy difícil de alcanzar. El profesor de Humanidades y, prácticamente cualquier habitante del planeta, están atrapados en lo que decidan las instituciones, intentar hacer algo para que la sujeción sea más llevadera es una tarea que debe asumirse.